

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10926

Corrección del error material advertido al modelo de instancia publicada como Anexo III de la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo para la provisión de 4 plazas de policía local a la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia

Mediante Resolución de Alcaldía núm. de fecha de 6 de noviembre de 2020, se han aprobado la corrección del error material advertido en el modelo de instancia publicada como Anexo III de la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo para la provisión de 4 plazas de policía local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia mediante el procedimiento ordinario de acceso, las cuales fueron publicadas en el BOIB núm. 189, de 3 de noviembre de 2020.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios electrónico del sitio web del Ayuntamiento de Alcúdia (<http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/>), a los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, las / los interesadas / os pueden interponer de forma alternativa, los siguientes recursos: o bien recurso potestativo de reposición, a interponer ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo, a interponer ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que en consideren procedentes.

Alcúdia, 6 de noviembre de 2020

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 3 de noviembre de 2020, se publicó en el BOIB núm. 189/2020 la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo de cuatro plazas de policía local, categoría de agente, en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia, por turno libre, mediante procedimiento ordinario.

Visto que el modelo de instancia establecido como Anexo III de dichas bases se ha detectado un error en relación a la presentación obligatoria de documentación acreditativa de haber pagado las correspondientes tasas en concepto de derechos de examen.

Visto que de acuerdo a los puntos segundo y tercero de las bases, en relación a los requisitos y documentación a presentar con la instancia, respectivamente; y que el Ayuntamiento de Alcúdia no tiene, en este momento, ordenanza relativa a este tipo de tributos con motivo de procedimientos selectivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede rectificar el error material advertido, mediante su corrección.

RESUELVO

Primero.- Rectificar el error material advertido en el modelo de instancia establecido como Anexo III de la convocatoria y bases que regirán el procedimiento selectivo de cuatro plazas de policía local, categoría de agente, en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia, por turno libre, mediante procedimiento ordinario; eliminando toda referencia al pago de tasa en concepto de derechos de examen.

Segundo.- Corregir el error material y aprobar el nuevo modelo de instancia incluida como Anexo I de esta resolución.



Tercero.- Publicar esta resolución en el BOIB a los efectos oportunos.

Cuarto.- Que se continúe el procedimiento selectivo de cuatro plazas de policía local, categoría de agente, en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcudia, por turno libre, mediante procedimiento ordinario.

Alcudia, en fecha de la firma electrónica.

La alcaldesa

Bárbara Rebassa Bisbal

He tomado razón

El secretario

Joan Seguí Serra



**ANEXO I****SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA, FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO.****DATOS PERSONALES**

Nombre _____; Primero apellido _____;
Segundo apellido _____; DNI / NIF _____;
Domicilio: _____;
(A efectos de notificación)
Localidad: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

La / el abajo firmante, mayor de edad, ante Vd. comparezco y como mejor proceda,

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ALEGADOS

- NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA: _____

Desea realizar la prueba de aptitud física? () SI () NO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGADA

() Acreditación, en su caso, del certificado de exención de la prueba física

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN CASO DE DENEGAR EL CONSENTIMIENTO

(Esta documentación sólo se presentará en caso de negativa expresa a que el Ayuntamiento la compruebe de oficio.)

() Fotocopia del DNI o del documento oficial acreditativo de la identidad

() Titulación

CONSENTIMIENTO

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo, se entiende concedido el consentimiento para la consulta de datos relativos al DNI y la titulación.

En caso contrario, si **NO** dais el consentimiento para la consulta, marque la casilla siguiente:

() **NO** don el consentimiento para la consulta de mis datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad, ni para que el Ayuntamiento solicite a otras administraciones los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de méritos y / o requisitos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante / La abajo firmante declaro que cumplo los requisitos que exige la base segunda de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo, y que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud.

SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante / La firmante **SOLICITO** ser admitido / a las pruebas selectivas a que se refiere esta solicitud, **AUTORIZO** que la Administración trate mis datos personales a los efectos que se deriven de esta convocatoria, y se comprometo a probar documentalmente todos los datos que constan en esta solicitud.

Alcudia, _____ de _____ de 2.0 20

firma:

A LA SRA. ALCALDESA DE ALCUDIA



Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Alcúdia y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alcúdia.

